



Toluca de Lerdo, México, a 23 de agosto de 2017
Oficio No. SI-CI-1253/2017

**CIUDADANO
P R E S E N T E**

De conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracción XLIV, 4, 50, 51, 53 fracciones II y VI, 150, 156, 160 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito comentar a Usted lo siguiente:

En atención a la solicitud de información registrada con el folio número 000135/SINF/IP/2017 que realizó el día diez de julio de dos mil diecisiete, sírvase encontrar en archivo adjunto copia fotostática de los oficios número 229020400/294/2017, 229060000/308/2017, 229202000/1004/2017, 229221000/5097/2017, 22923A000/587/2017 y 2290BA000/2358/2017 emitidos por los Servidores Públicos Habilitados de la Coordinación Administrativa, Coordinación Jurídica, la Subsecretaría de Agua y Obra Pública y la Dirección General Administración y Construcción de Obra Pública, la Dirección General de Electrificación y la Dirección General de Vialidad respectivamente, mediante los cuales se detalla lo referente a su petición.

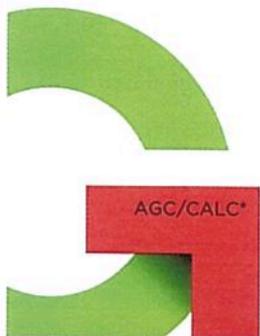
De igual forma se adjunta copia de las resoluciones números CT-SINF-SE-59-2017/215 y CT-SINF-SE-40-2017/143, emitidas por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Infraestructura en fechas dieciocho de agosto y tres de mayo de dos mil diecisiete, respectivamente, mediante las cuales se clasifica como información confidencial los datos personales que obran en documentales relacionadas con los procesos de licitación y contratación y adjudicaciones directas que obran en los archivos de la Coordinación Administrativa, Dirección General de Administración y Construcción de Obra Pública, Dirección General de Electrificación, Dirección General de Vialidad y Subsecretaría de Agua y Obra Pública.

Asimismo, en términos de los artículos 176, 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; hago de su conocimiento que podrá interponer recurso de revisión por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, o ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, de manera directa o vía electrónica a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en un término de quince días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente.

Sin otro particular por el momento, le reitero un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**LCDA. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD**



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA TÉCNICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA